

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 418/20

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

ANUNCIO

Solicitada por D. Alfredo Abad García, licencia ambiental para actividad de explotación de ganado equino en Polígono 11. Parcela 21 (Ref. Catastral 05165A011000210000HVV), Parcela 22 (Ref. Catastral 05165A011000220000HA), Parcela 23 (Ref. Catastral 05165A011000230000HB), Parcela 24 (Ref. Catastral 05165A011000240000HY), Parcela 33 (Ref. Catastral 05165A011000330000HF), Parcela 34 (Ref. Catastral 05165A011000340000HM) y Parcela 37 (Ref. Catastral 05165A011000370000HR), de Navarredonda de Gredos (Ávila), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno Expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados, de algún modo, por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo, el Expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://navarredondadegredos.sedelectronica.es).

Navarredonda de Gredos, 17 de febrero de 2020. El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.